

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2017-00415-00
Proceso: SUCESIÓN
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Efectuadas las publicaciones y citaciones en legal forma, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso,

DISPONE:

Señalar la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020), a fin de que se presenten las actas correspondientes de inventario y avalúos dentro de la presente sucesión. Cítense a todas las partes y apoderados, advirtiendo que esta se realizará virtualmente mediante la plataforma Teams.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

04cf27024fe80249cf008e86a19b46ef4bbae73763f1762b61598920c4
391b0e

Documento generado en 24/11/2020 08:44:40 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>